



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Gerencial N° 018 2008-Gobierno Regional del Callao-GA

18 FEB. 2008

Callao, 18 FEB 2008

## VISTOS;

El Informe N° 015-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 18 de Febrero del 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 046-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 04 de febrero del 2008, y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se actualizó los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Temas relacionados con el Derecho" con un valor referencial de S/ 48,000.00 ( Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Diciembre del 2,007; con un plazo de ejecución de seis (06) meses, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 077-2008/GRPPAT-OPT de fecha 18 de Enero del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos se encarga a la Gerencia de Administración proceda a la Segunda Convocatoria del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0149-2007-Región Callao "Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Temas relacionados con el Derecho";

Que, a través del Informe N° 015-2008-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 625-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0149-2007-REGION CALLAO-Segunda Convocatoria "Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Temas Relacionados con el Derecho"

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0149-2007-REGION CALLAO-Segunda Convocatoria "Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Temas Relacionados con el Derecho" con un Valor Referencial de S/ 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Diciembre del 2,007, con un plazo de ejecución de seis (06) meses.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. MARIO SOLÍS FRASSINELLI  
Gerente de Administración

